



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4140

BUENOS AIRES,

16 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5628-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GASES ENSENADA solicita la Limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA GUILLERMINA LE MOGLIE, Matrícula Provincial N° 19302, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 1 4 0

GASES ENSENADA, con domicilio en camino Rivadavia Km. 2,5, Localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 Abril de 2014.

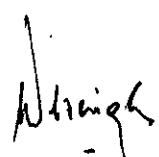
ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora GUILLERMINA FEINSTEIN BAIGORRI, Documento Nacional de Identidad N° 17.620.763, Matrícula Nacional N° 12993, como Directora Técnica de la firma GASES ENSENADA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5628-14-2

DISPOSICIÓN N°:

4 1 4 0


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

